


	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	



PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Elaborado por: Responsable de SAIC	Revisado por: Comisión Garantía de Calidad	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 1 de febrero de 2020	Fecha: 14 de febrero de 2020	Fecha: 7 de mayo de 2020
Firma	Firma	Firma

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	7
8.- DIAGRAMA.....	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	11
10.- ARCHIVO.....	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	12
ANEXOS	12

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus estudiantes y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

2.- ALCANCE

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro de la Facultad de Ciencias del Deporte (FCD) de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Fcd. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, P.A.S. y estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado durante un curso académico. Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.



Para el curso académico 2019/20 se planeó la revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la FCD, con la aprobación de la tercera versión del mismo, sobre la base de las directrices y normativas reflejadas en el punto 3.

3.- NORMATIVA

Para la definición de la tercera versión del proceso responsable de la revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, se ha tenido en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1.- Internacional

- Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el EEES.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

3.2.- Estatal



- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley
- Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de
- Universidades (BOE 13-04-2007)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE
- 02-10-2015)
- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.

3.3.- Universitaria

- [Visión y Misión de la Universidad de Extremadura.](#)
- [Política de Calidad de la Universidad de Extremadura.](#)
- Política global de la Universidad de Extremadura.
- [Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura.](#)
- [Estatutos de la Universidad de Extremadura.](#)
- [Normativas y Reglamentos del Centro.](#)
- [Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura.](#)

4.- DEFINICIONES

- **Acciones de Calidad:** Propuestas concretas enmarcadas en objetivos de calidad determinados, que pueden ser desarrolladas en un periodo de tiempo determinado, preferentemente un curso académico, con el fin de cumplir los objetivos marcados.
- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. En concreto la facultad incluye dentro de los grupos de interés a futuros estudiantes, actuales del centro, egresados, profesores, Personal de Administración y Servicios, Personal Científico e Investigador, Administraciones Públicas regionales y nacionales, empleadores, profesionales y entidades colaboradoras, así como usuarios de las instalaciones de la Facultad.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este proceso se inicia con una etapa de diagnóstico de la situación de la Facultad de Ciencias del Deporte (Fcd), que permita detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la misma. Para ello se realizan encuestas a los distintos grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, egresados, instituciones y empresas con las que hay convenios) que permita revelar sus visiones. A partir de ahí, el Equipo Decanal elabora una propuesta de la Política de Calidad que quiere aplicar en la Fcd. Esta propuesta es informada por la Comisión de Calidad de la Facultad, por los departamentos con docencia en la Facultad y el Consejo de Estudiantes de la Facultad. Con todos esos informes el Equipo Decanal puede matizar o revisar su propuesta, que es presentada a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva. Una vez aprobada, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, P.A.S. y estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con la Facultad. Se finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que la Facultad ha implantado. Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de dos cursos académicos, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad evoluciona por diversas fases, las cuales se detallan a continuación.

5.1.- Pregunta previa



El proceso de definición de la Política de Calidad y sus objetivos, es un proceso en continua revisión. Es un proceso cíclico que se repetirá anualmente. La primera fase se inicia con la comprobación de la existencia en la Facultad de una Política y Objetivos Específicos de Calidad. En el caso de que éstos ya existieran (ya implantados o tras un curso académico de aplicación), se deberán revisar y evaluar de forma periódica. Esta actuación será competencia de la Comisión de Calidad de Centro (CCC) de la Facultad de Ciencias del Deporte.

5.2.- Órgano responsable de establecer la Política y Objetivos de Calidad

El Equipo Decanal de la Fcd es el responsable de establecer un compromiso institucional, al principio de su mandato, con la Política de Calidad y la excelencia, haciendo una definición expresa al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), así como estableciendo las líneas maestras de su actuación.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte es la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la Calidad en el Centro. El nombramiento de la misma se recoge en la evidencia P/ES004_D02 (PPOC_D002).

La Comisión de Calidad de la Fcd estará compuesta como miembros natos por el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Fcd, que supervisará, tutelaré y coordinará todos los procesos de calidad del centro), el Decano o Decana de la Facultad, el Administrador o Administradora y los Coordinadores de las titulaciones que se

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

imparten en el Centro. Como miembros electos, un representante del Personal de Administración y Servicios, así como un Representante de Estudiantes.

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo Decanal, será la CCC la que deberá analizar tanto los resultados de cursos anteriores como los marcos de referencia y normativas existentes aplicables en este ámbito a nivel nacional y autonómico, tanto específicos de la UEX como propios de la Fcd, para hacer una concreción de esta Política en Objetivos Específicos de Calidad para los cuatro años de gestión del equipo directivo, y cuyo grado de consecución será revisada al final de cada curso e incluida en la Memoria de Calidad del Centro (P/ES004_D05_Fcd-PPOC_D010), que se hará pública a los grupos de interés anualmente.

5.3.- Definición de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Fcd



La CCC se encargará de elaborar el documento en el que se recoja, en el momento de su constitución, la Política de Calidad (PC) del Centro, siguiendo las directrices básicas del Equipo Decanal. También identificará las actuaciones específicas a llevar a cabo, y realizará una definición concreta de Objetivos Específicos de Calidad (OEC) (P/ES004_D03-PPOC_D003) previo análisis de los indicadores obtenidos en el curso anterior. Este documento debe hacer referencia expresa a la Misión, Visión y la Política de calidad hasta la renovación de la misma, así como su concreción en Objetivos Específicos de Calidad. Además, este documento debe ser conocido y aprobado por la comunidad universitaria. Por ello deberá ser llevado a la Junta de Facultad para su aprobación (P/ES004_D04-PPOC_D004) y difundido a todos los grupos de interés a través de la web del centro.

5.4.- Definición de las Actividades para difundir la Política de Calidad.

Tras la aprobación de la PC y de los OEC en la Junta de Facultad, y a pesar de que en ella existen representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria, es necesario que éstas se difundan y sean conocidas por todos los grupos de interés de las titulaciones. Para ello, la CCC se reunirá para definir las actividades que permitan realizar una difusión institucional de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad que se llevarán a cabo durante un curso académico en la Facultad de Ciencias del Deporte, empleando para ello los canales más habituales (web, guía académica, etc.). Fruto del trabajo de la CCC se elaborará un documento en el que se recoge el Plan de Comunicación (PPOC_D007).

5.5.- Difusión de la Política de Calidad (PC) y Objetivos Específicos de Calidad (OEC)

El responsable de garantizar una correcta difusión de la PC de la Facultad y de sus OEC será el Responsable del SAIC. Éste deberá garantizar que todos los grupos de interés la conozcan. Será el responsable de garantizar que la información sea la correcta y esté actualizada en los diferentes documentos en los que aparezca la Política de Calidad de la Facultad (P/ES004_D03-PPOC_D003), que se expondrán de manera pública a través de la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

Aprobada la Política de Calidad por parte de la Junta de Facultad, la CCC, en último trimestre de cada año, identificará las actuaciones específicas a llevar a cabo, y realizará una definición concreta de Objetivos Específicos de Calidad (OEC) (PPOC_D005), previo análisis de los resultados obtenidos en los cursos anteriores (resultados de los programas formativos, de la inserción laboral y de la satisfacción, demanda y expectativas de los estudiantes, PDI, PAS y la sociedad). Nuevamente, el documento generado por la CCC debe ser conocido por la comunidad universitaria. La Junta de Facultad ratificará el trabajo realizado por la Comisión, aprobando bianualmente los OEC (PPOC_D006).

5.6.- Despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad

Para conseguir alcanzar los Objetivos de Calidad definidos y desplegar la Política de Calidad el Responsable del SAIC de la Fcd coordinará el resto de Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad a tal fin.

5.7.- Revisión periódica de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad

La PC de la FCD debe ser elaborada por el equipo decanal, tras la toma de posesión y transmitida a la Comisión de Calidad de la Fcd en el Momento de su constitución, que será la encargada de plantear los OEC para el periodo de gestión del personal de dirección del centro.

Por otro lado, la evaluación de los Objetivos de Calidad se realizará en el primer mes lectivo del nuevo curso académico. De esta manera durante el segundo semestre de cada curso académico, la CCC debe ir recogiendo evidencias de los diferentes procesos que se han puesto en marcha en el Centro. Tras el análisis de los resultados, deberán comprobar el grado de cumplimiento de los OEC y adecuación a la PC definida con anterioridad.



El documento elaborado se incluirá dentro de la Memoria anual de calidad (P/ES004_D05_Fcd -PPOC_D010) de la Fcd para su valoración por la Junta de Facultad, que ratificará su validez y adecuación (P/ES004_D06_Fcd -PPOC_D011).

Si fuera necesario, y tras la aprobación de la Memoria Anual de Calidad presentado por la CCC en la Junta de Facultad, se realizará una nueva definición/revisión de la PC y de los OEC de la Facultad, ajustándola a los cambios y sugerencias emanadas de este órgano. Este proceso lo desarrolla nuevamente la CCC.

Excepcionalmente, la revisión de esta PC puede realizarse en un menor tiempo, cuando ésta coincida con periodos de cambios en la Dirección del Centro.

5.8.- Revisión/Elaboración de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad

Si fuera necesario, y tras la aprobación del informe anual presentado por la CCFC en la Junta de Facultad, se realizará una nueva definición/revisión de la PC de la Facultad para el próximo curso académico, ajustándola a los cambios y sugerencias emanadas de este órgano. Este proceso, nuevamente lo inicia el Equipo Decanal.



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

Excepcionalmente, la revisión de esta PC puede realizarse en un menor tiempo, cuando ésta coincida con periodos de cambios en la Dirección del Centro.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición e la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte son los siguientes:

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Decano/a	<ul style="list-style-type: none"> Proponer el nombramiento del Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte siguiendo el procedimiento marcado en los estatutos de la UEx.
Equipo Decanal	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.
Representantes de Comunidad Universitaria en la Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Proponer los representantes de cada sector en la CCC.
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la propuesta de los miembros de la CCC. Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
Responsable de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la difusión la Política y los OEC de Calidad de la Fcd. Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad de la Fcd.
Comisión de Calidad de Centro (CCC)	<ul style="list-style-type: none"> Definir la Política de Calidad de la Fcd. Proponer los Objetivos Específicos de Calidad de la Fcd. Informar la propuesta decanal sobre Política de Calidad de la Fcd. Definir las actividades para la difusión de la PC y OEC. Revisar la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad de la Fcd. Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad de la FC.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

7.1.- Documentos generados (Salida)

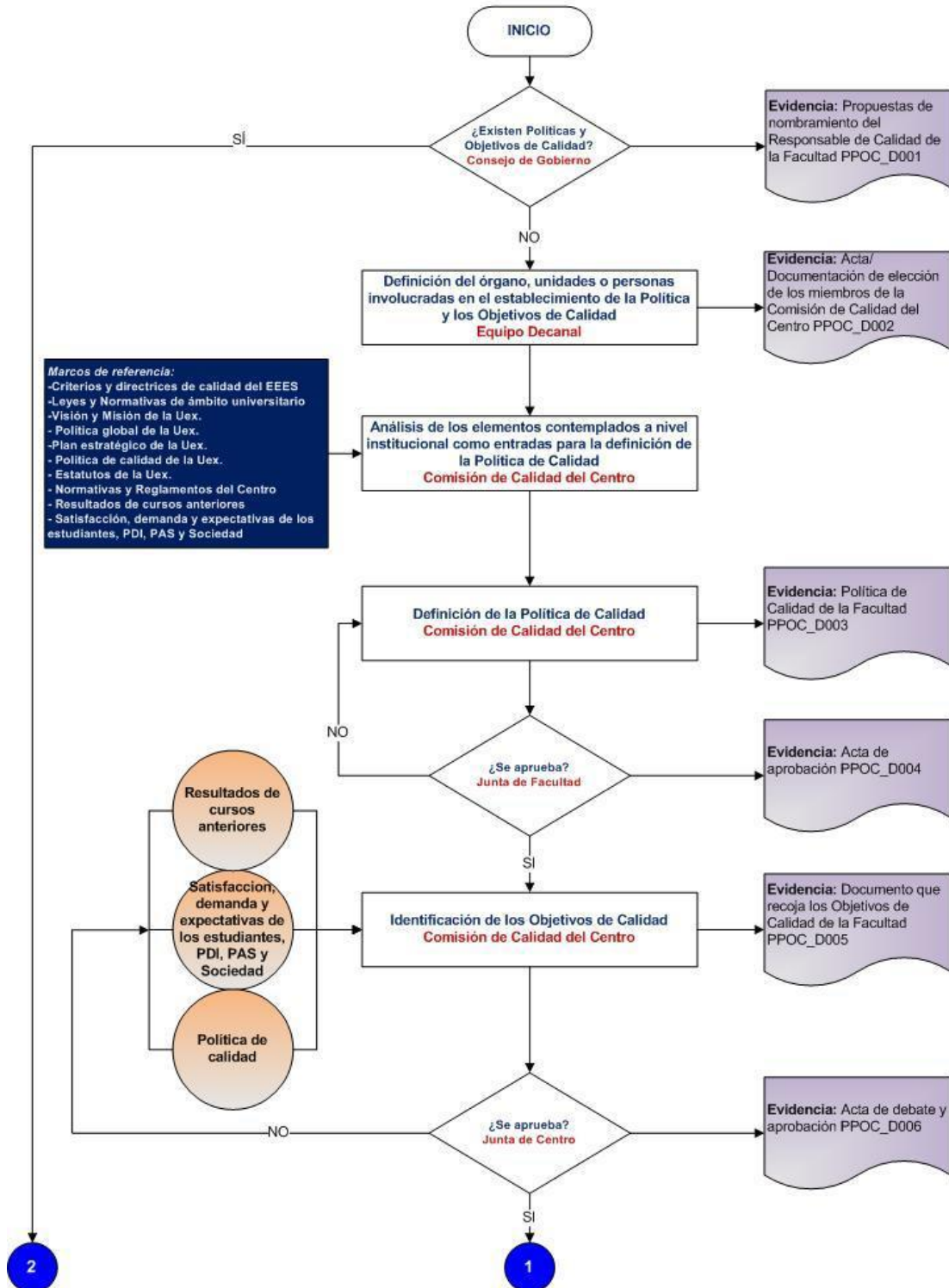
- **P/ES004_D01_Fcd (PPOC_D001).** Propuesta de nombramiento del Responsable de Calidad de la Fcd.
- **P/ES004_D02_Fcd (PPOC_D002).** Acta/Documento de elección de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro.
- **P/ES004_D03_Fcd (PPOC_D003).** Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- **P/ES004_D04_Fcd (PPOC_D004).** Acta/Certificado de aprobación de la Política de Calidad de la Fcd por parte de la Junta de Facultad.
- **P/ES004_D05_Fcd (PPOC_D010).** Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye la revisión/evaluación de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad durante el curso académico, incluyendo la propuesta de mejora de la CCC.
- **P/ES004_D06_Fcd (PPOC_D011).** Acta/Certificado de aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro donde se incluye la revisión/evaluación de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad durante el curso académico en la Fcd por parte de la Junta de Facultad.

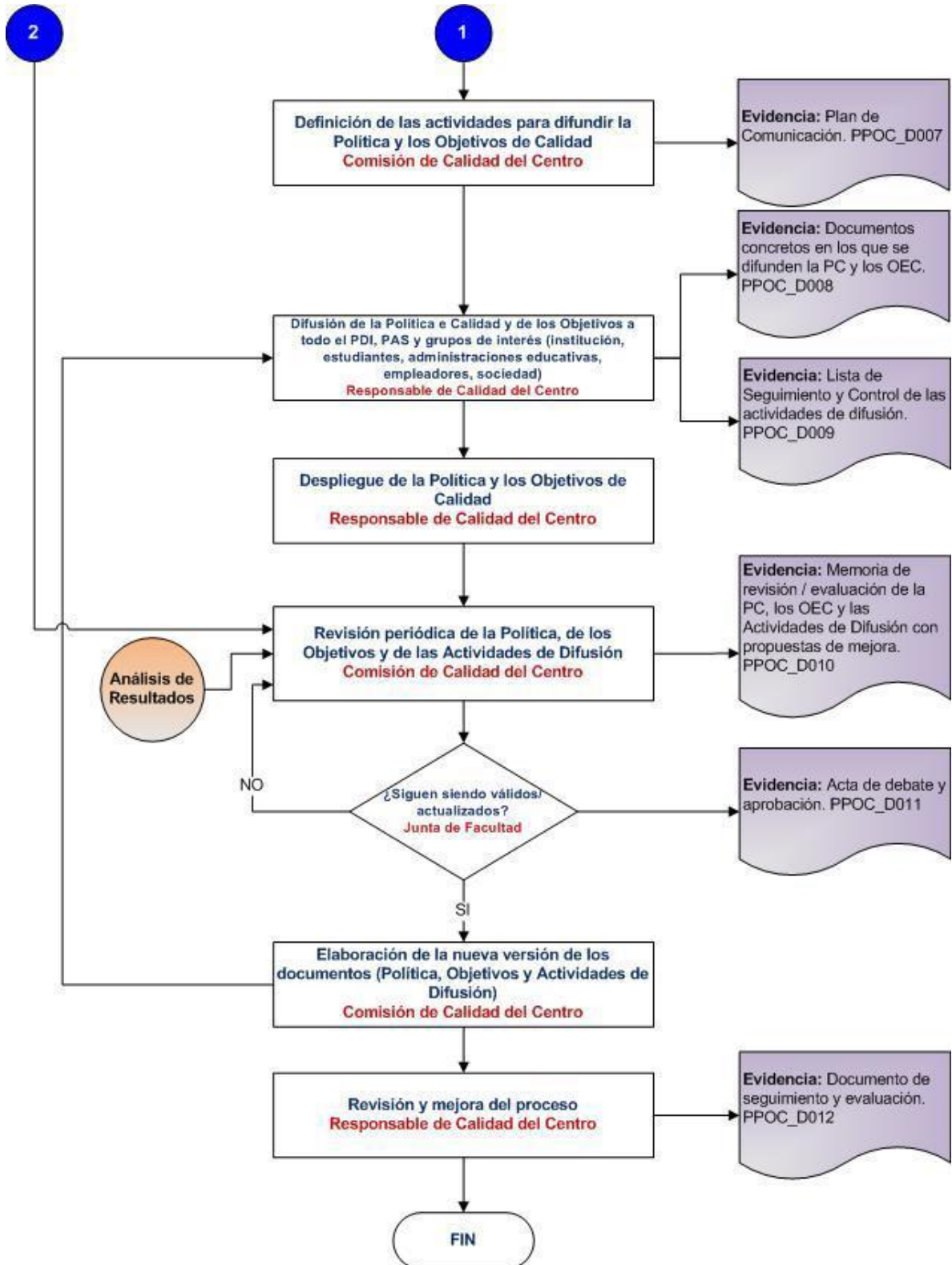
7.2.- Documentos utilizados (Entrada)



- Documentos legales y normativas universitarias que tengan relación con los procesos de Calidad
- Análisis de Resultados de los procedimientos implantados dentro del Sistema Interno de Garantía Calidad de la Fcd.

8.- DIAGRAMA

PROCESO DE PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD





	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El responsable del seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política de Calidad y de sus objetivos será el Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte, quien tendrá asignada por el Decano la función de dirigir, supervisar, coordinar y evaluar los procesos que permitan la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.



Será éste el encargado de solicitar las evidencias emanadas del resto de procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad, para su posterior análisis. Será, además, el que inste al presidente de la comisión a que convoque puntualmente a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte para que proceda al estudio y análisis de estos resultados y evalúe el cumplimiento, tanto de las actividades que se han empleado para la difusión de los Objetivos de Calidad, del cumplimiento de estos objetivos por curso académico, como de la Política General de Calidad desarrollada durante el periodo de vigencia de la misma.

La definición de la Política de Calidad, su posterior concreción en Objetivos Específicos de Calidad que deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria y otros grupos de interés. Es un proceso que se realiza coincidiendo con el mandato de los equipos de dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte, con una periodicidad de cuatro años como máximo, realizando un seguimiento del grado de consecución de los mismos para cada curso académico. Este seguimiento se publicará en la Memoria anual de Calidad de la Fcd (P/ES004_D05_Fcd - PPOC_D010).

La Política y los Objetivos de Calidad podrán ser modificados con una periodicidad menor en el caso de que se produzca un cambio en el equipo decanal o con el fin de reajustar los objetivos en función del grado de consecución de los mismos tras su evaluación anual.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Copia del nombramiento del Responsable de Calidad de la FCD P/ES004_D01_Fcd (PPOC_D001)	Campus Virtual UEX - Virtual	Secretario Académico de la FCD	Permanente
Acta de Aprobación de la composición y elección de los miembros de la CCFCD por la Junta de Facultad P/ES004_D02_Fcd (PPOC_D002)	Campus Virtual UEX - Virtual	Secretario Académico de la FCD	Permanente
Acta de las reuniones de la CCFcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente
Documento que recoja la PC y los OEC para un curso académico. P/ES004_D03_Fcd (PPOC_D003)	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ ES004_DEP	

Acta de Aprobación de la PC y OEC para cada curso académico por la Junta de Facultad P/ES004_D04_Fcd (PPOC_D004)	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente
Memoria de Calidad Anual de la Facultad de Ciencias del Deporte. P/ES004_D05_Fcd (PPOC_D010)	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente
Acta de Aprobación de la Memoria Anual de Calidad por la Junta de Facultad. P/ES004_D06_Fcd (PPOC_D011)	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2	Mayo 2014	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Fcd.
3	Febrero 2020	Revisión y actualización del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Fcd.